

La Habana, 16 de mar- Pone a disposición de la población, el sitio web de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba los textos de los proyectos de leyes de Ejecución Penal y Código Penal con los respectivos correos electrónicos habilitados. Intencionando el objetivo de promover la participación ciudadana en este proceso legislativo y contribuir a elevar la cultura jurídica de las cubanas y cubanos.

Recientemente, el presidente del Tribunal Supremo Popular (TSP), Rubén Remigio Ferro, en representación del Consejo de Gobierno de ese órgano, ejerció la iniciativa legislativa ante el miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Esteban Lazo Hernández, titular de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, a quien entregó dichos proyectos y enfatizó que «son normas para defender al pueblo, no solo para sancionar las conductas delictivas, sino que tienen una elevada vocación educativa y preventiva».

[El proyecto de Ley del Código Penal](#) responde a la necesidad de contar con una legislación actualizada que brinde cobertura a las nuevas realidades en este ámbito de competencia, y que no estaban suficientemente reguladas en el Código vigente, como los delitos contra el medio ambiente, los relacionados con la ciberseguridad, entre otros.

Además, amplía los derechos y garantías de las personas, en concordancia con los principios constitucionales, al tiempo que pondera la despenalización de determinadas figuras, así como la incorporación de sanciones que no implican internamiento, pues se refuerza el carácter educativo de la norma. La población podrá emitir sus consideraciones sobre este proyecto de ley mediante el correo electrónico: **codigopenal@anpp.gob.cu**

Entretanto, [el proyecto de Ley de Ejecución Penal](#), sin antecedentes en el país, viene a solucionar la dispersión legislativa en esta materia, regulada hasta ahora en resoluciones e instrucciones, y refuerza la aplicación de métodos conciliatorios, en aras de alcanzar mayor armonía en la solución de los conflictos.

La propuesta de normativa, al decir del presidente del TSP, asume los aspectos más modernos en el ámbito penal y, a su vez, se apropia de conceptos contenidos en instrumentos y tratados internacionales de los cuales Cuba es parte. La ciudadanía podrá expresar sus opiniones sobre esta disposición jurídica a través del correo: ejecucionpenal@anpp.gob.cu. **(Tomado del Sitio Web de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba)**